

Nombre:	Fosfato total en aguas superficiales.
Definición breve:	Porcentaje de sitios de monitoreo, en cuerpos de agua superficial, que se ubica en cada categoría de concentración de fósforo total.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No definidos.
Definiciones y conceptos:	Fosfato total: el fósforo generalmente se encuentra en aguas naturales, residuales y residuales tratadas en forma de fosfatos. Éstos se clasifican como ortofosfatos, fosfatos condensados y compuestos organofosfatados (DOF, 2001).
Método de medición:	Porcentaje de sitios en la categoría i = Número de sitios de monitoreo cuya concentración promedio anual se ubica en la categoría i / Total de sitios de monitoreo en aguas superficiales. Categorías de concentración de fósforo total establecidas conforme los límites máximos establecidos para prevenir el desarrollo de especies biológicas indeseables y para controlar la eutroficación acelerada (DOF, 1989): 0.025 mg/l: para lagos, 0.05 mg/l: para afluentes a lagos y embalses 0.1 mg/l: para ríos y arroyos.
Periodicidad:	Irregular.
Limitaciones del indicador:	Sólo se cuenta con el promedio anual y no se muestra la variación estacional. El indicador no distingue entre ríos o arroyos, lagos y sus afluentes, para estar en concordancia con los criterios de clasificación de calidad del agua para fósforo total.
Fuentes de datos:	Gerencia de Saneamiento y Calidad del Agua, Conagua, Semarnat. Septiembre de 2009.
Referencia:	DOF. CE-CCA-001/89. Diario Oficial de la Federación. México. 1989 (13 de diciembre). DOF. NMX-AA-029-SCFI-2001. Diario Oficial de la Federación. México. 2001 (17 de abril).